



### RELEO PLUS

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
DELEGACIÓN T. EN VALLADOLID

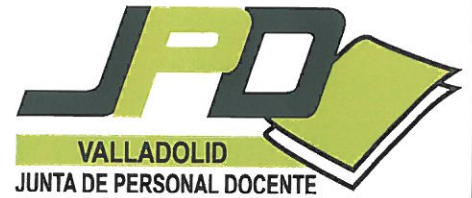
Entrada Nº. 20170600002237  
24/03/2017 11:55:04

La Junta de Personal Docente de la Provincia de Valladolid, ante la publicación de la *Orden EDU/185/2017, de 15 de marzo, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso escolar 2017/2018*, quiere denunciar lo siguiente:

1. Lo inapropiado de las fechas de publicación de esta Orden por ser coincidente con el periodo de evaluaciones de final de trimestre y coincidente con el periodo de preinscripciones para el curso 2017/2018.
2. El exceso de trabajo burocrático que tienen que asumir compañeros docentes en la recepción de las solicitudes y fundamentalmente en la gestión de los libros y la documentación en el mes de septiembre; en especial en aquellos centros de Educación Primaria que no cuentan con personal administrativo.
3. La cantidad de horas lectivas que se pierden del personal docente y que se dedican a tareas administrativas, detrayendo éstas de posibles apoyos, desdobles o cualquier otra actividad lectiva docente que redunde en los alumnos y la mejora de la calidad educativa.
4. La dificultad, para ajustarse a fechas para gestionar el programa de gratuidad de libros con la que se encuentran los centros en septiembre, porque no pueden saber con qué libros cuentan hasta pasados los exámenes y evaluaciones de pendientes, lo que puede retrasar todo el proceso.
5. No hay unos criterios objetivos para la designación de profesores responsables del programa en cada centro.
6. La dudosa legalidad de hacer públicas listas con el nivel de renta de las familias, hecho que podría entrar en colisión con la Ley de Protección de Datos.
7. Deja sin aclarar el procedimiento a seguir en casos como que un alumno cambie de centro a mitad de curso, cambie de Comunidad Autónoma, u otros extremos.



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación



8. La cuestión de cuál es la posición en la que quedan los centros concertados respecto a este Bancos de Libros de Castilla y León y su accesibilidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, esta Junta de Personal Docente SOLICITA que se proceda a modificar esta orden y a resolver todas las cuestiones arriba expuestas.

En Valladolid, a 24 de marzo de 2017

Fdo. Raquel Medina González  
Presidenta de la JPDCNUVA

A/A. DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID



### RELEO PLUS

La Junta de Personal Docente de la Provincia de Valladolid, ante la publicación de la *Orden EDU/185/2017, de 15 de marzo, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso escolar 2017/2018*, quiere denunciar lo siguiente:

1. Lo inapropiado de las fechas de publicación de esta Orden por ser coincidente con el periodo de evaluaciones de final de trimestre y coincidente con el periodo de preinscripciones para el curso 2017/2018.
2. El exceso de trabajo burocrático que tienen que asumir compañeros docentes en la recepción de las solicitudes y fundamentalmente en la gestión de los libros y la documentación en el mes de septiembre; en especial en aquellos centros de Educación Primaria que no cuentan con personal administrativo.
3. La cantidad de horas lectivas que se pierden del personal docente y que se dedican a tareas administrativas, detrayendo éstas de posibles apoyos, desdobles o cualquier otra actividad lectiva docente que redunde en los alumnos y la mejora de la calidad educativa.
4. La dificultad, para ajustarse a fechas para gestionar el programa de gratuidad de libros con la que se encuentran los centros en septiembre, porque no pueden saber con qué libros cuentan hasta pasados los exámenes y evaluaciones de pendientes, lo que puede retrasar todo el proceso.
5. No hay unos criterios objetivos para la designación de profesores responsables del programa en cada centro.
6. La dudosa legalidad de hacer públicas listas con el nivel de renta de las familias, hecho que podría entrar en colisión con la Ley de Protección de Datos.
7. Deja sin aclarar el procedimiento a seguir en casos como que un alumno cambie de centro a mitad de curso, cambie de Comunidad Autónoma, u otros extremos.



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación



8. La cuestión de cuál es la posición en la que quedan los centros concertados respecto a este Bancos de Libros de Castilla y León y su accesibilidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, esta Junta de Personal Docente SOLICITA que se proceda a modificar esta orden y a resolver todas las cuestiones arriba expuestas.

En Valladolid, a 24 de marzo de 2017

Fdo. Raquel Medina González  
Presidenta de la JPDCNUVA

**A/A. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**